

MIÉRCOLES, 8 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 4

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-11370 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Guriezo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 17 de diciembre de 2019, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Guriezo, por lo que se somete el texto a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para examen y presentación de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Si durante el citado plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Guriezo, 18 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

[2019/11370](#)